

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso ordinario laboral de primera instancia **2018 – 459** promovido por **SANTIAGO NIETO LONDOÑO** en contra de la **CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. – CHEC S.A. E.S.P.**, **informando** que se había programado como fecha para realizar audiencia de que trata los arts. 77 y 80 del CPL y la SS el 04 de junio de 2020 a las 9:00 am.

Es importante señalar, que desde el 16 de marzo se encontraban suspendidos los términos, pero mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020, fecha a partir de la cual el despacho ha venido reprogramando las audiencias en los procesos que ya se encontraban fijadas con antelación a la pandemia de Covid 19. Sírvese proveer.


ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 1504

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

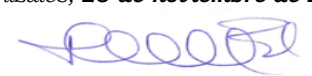
Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado **No. 143** de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, **23 de noviembre de 2020.**


ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria